

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 23 de abril de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Jerez de la Frontera, dimanante de autos núm. 1433/2011.

NIG: 1102042C20110008366.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1433/2011. Negociado: PI.

De: Doña Begoña López Salado.

Procurador: Sr. Alfredo Picón Álvarez.

Contra: Don Francisco Javier López Salado.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 1433/2011 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Jerez de la Frontera (Antiguo Mixto núm. Dos), a instancia de Begoña López Salado contra Francisco Javier López Salado, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 116/2014

En Jerez de la Frontera, a dieciséis de junio de dos mil catorce.

La Sra. doña María Caridad Moreira Lanseros, Magistrado/Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Jerez y su partido, habiendo visto los presentes autos de Juicio Ordinario núm. 1.433/2011 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante doña Begoña López Salado con Procurador don Alfredo Picón Álvarez y letrado don Antonio Hedrera Lobatón, y de otra como demandado don Francisco Javier López Salado, rebelde,

F A L L O

Que estimando como estimo la demanda origen de estos autos interpuesta por doña Begoña López Salado contra don Francisco Javier López Salado, rebelde, debo condenar y condeno a dicho demandado a que abone a la actora la cantidad de dieciocho mil ochocientos diecisiete con setenta euros (18.817,70), más el interés del artículo 576 de la LEC, devengado desde la fecha de la presente resolución, y con expresa imposición al mismo de las costas causadas en esta instancia.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en el plazo de veinte días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior Sentencia por el/la Sr./Sra. Juez de la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe en Jerez.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Francisco Javier López Salado, extiendo y firmo la presente.

En Jerez de la Frontera, a veintitrés de abril de 2015.- El/La Secretario.